

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. 21 (13 de Febrero del 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN EMPLEADO PÚBLICO”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTING DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el Decreto 1083 de 2015 reglamentario Único del Sector de la Función Pública y

CONSIDERANDO

Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que, en ejercicio de este derecho, mediante comunicado interno del 16 de enero del 2026, la servidora **LUZ EDILIA LOPEZ VAHOS** identificada con cédula de ciudadanía número 43.481.997 quien ocupa el cargo de Directora de Contabilidad, Código (009) Grado (01) de la Planta de RENTING DE ANTIOQUIA EICE, RENTAN, solicitó aprobación del Gerente General, un período de vacaciones causado del 29 de enero del 2024 al 28 de enero del 2025, para disfrutarlas a partir del 16 de febrero del 2026, hasta el 06 de marzo del 2026, las cuales fueron aprobadas.

Que para garantizar la prestación del servicio en la Oficina de Contabilidad, se hace necesario encargar de las funciones del cargo, a la empleada pública **BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.628.621, desde el 16 de febrero del 2026 al 06 de marzo del 2026, sin apartarse de las funciones propias de su cargo y quien cumple los requisitos para ejercer el encargo en el citado empleo y actualmente desempeña el cargo de Subgerente Administrativa y Financiera, código 090, Grado 02.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

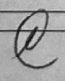

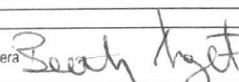
ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el 16 de febrero del 2026 al 06 de marzo del 2026, de las funciones del cargo denominado Directora de Contabilidad, a la empleada **BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.628.621, quien desempeña el empleo denominado Subgerente Administrativa y Financiera, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 13 días del mes de febrero del 2026


OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

Proyecto: Sara Carolina Tejada Giraldo Jefe de Gestión Humana 	Revisó y Aprobó Cristel Guisel Jaramillo Alvarez Secretaría General 	Revisó y Aprobó Beatriz Eliana Angel Franco Sub. Administrativa y Financiera 
---	---	--